



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. -

Ciudad del Este, 01 de abril de 2025

1. Marco Normativo:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, ésta División procede a la elaboración del presente Dictamen Técnico y Legal, exponiendo cuanto sigue:

Que, visto lo establecido en el Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 58° del Decreto N° 2264/2024 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025, dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó....”



Directora
Dirección Planta Asfáltica
Directora Noelia Arce

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

2. Justificación Técnica de las EE.TT.

Las especificaciones técnicas detalladas son justificadas por varias razones, las cuales se mencionan a continuación:

- **Tipo de Servicio solicitado:** Los servicios requeridos son a fin de garantizar que la Institución Municipal cuente con maquinarias y equipos para la realización de trabajos de Limpieza varios, Apertura de caminos vecinales, Traslado de Poda de árboles y rastrojos, Transporte de materiales, entre otros.

Es solicitado el servicio de alquiler teniendo en consideración los distintos tipos de trabajo a realizarse y cada equipo necesario para la ejecución de los mismos. Ya que, si la Institución optara por Adquirir todos estos equipos para los trabajos necesarios para atención a las necesidades de la ciudadanía, el costo sería muy alto repercutiendo en la atención a ser brindada, teniendo en cuenta que se debería considerar no solo el costo de adquisición, sino también de movilización, de personal idóneo, de mantenimiento preventivo y correctivo.

- **Cantidad del Servicio solicitado:** Conforme solicitudes recibidas por las distintas dependencias y contribuyentes, y las incidencias de las mismas, se determina que deberá realizarse el llamado de forma abierta, teniendo en consideración que los servicios son constantemente requeridos.
- **Individualización:** Cada servicio de los equipos y maquinarias solicitadas está determinado en base al lugar y ocasión en que se requerirá, de manera que puedan ser cubiertas todas las posibles necesidades que se presenten.
- **Plazos de ejecución:** En consideración a que se trata de un servicio constantemente requerido, el plazo solicitado es hasta el final del periodo del ejercicio fiscal.

LOTE Nº 1 - ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA SERVICIOS MUNICIPALES	
1	PALA CARGADORA - Transmisión tipo Powershift. Dirección Hidráulica, con articulación del pivote central. Cargadora de Balde comandada por Palanca única. Cuchara de 2m ³ o más, y altura libre del suelo 300mm como mínimo.
2	EXCAVADORA - Estándar mecánico de 105Hp. Profundidad de excavación 7,20mts. Movilidad con Oruga. Cucharon uso múltiple de 0,96m ³ o más. Capacidad de rotura 15,4Tn. Año 2000 como mínimo.



De 31
Dirección Planta Asfáltica
Directora Noelia Arce

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

3	CAMION TIPO VOLQUETE - Transmisión manual, tracción trasera, 14 marchas hacia adelante y dos marchas hacia atrás. Dirección Servo asistida Hidráulicamente. Volquete con accionamiento hidráulico indirecto de la caja con capacidad de 15Tn o más. Año 1990 como mínimo.
4	MOTONIVELADORA - Potencia de Motor 185Hp. Ancho de la Hoja 3,6mt. Transmisión con cambio de fuerza de velocidades con accionamiento directo. Numero de marchas adelante 8, atrás 4. Año 2000 como mínimo.

LOTE Nº 2 - ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA PLANTA ASFALTICA

1	FRESADORA DE ASFALTO - Anchura de fresado estándar de 1.000 mm a 1.200 mm, profundidad de fresado 0 a 300mm, diámetro de círculo de corte 930 mm. Motor potencia nominal a 2.300 rpm (155 kW/208 HP/211 CV) cilindrada 6.100 cm ³ , numero de cilindros: 6, sistema de refrigeración a agua
2	COMPRESOR DE AIRE - portátil, de tornillo rotativo lubricado, Caudal real: 5,2m ³ /min (185 cfm), Presión nominal: 7 bar (100 psi), rango de presión: mínimo 5,5 bar (80 psi) máximo 8,6 bar (125 psi), velocidad operativa rpm: 2720 o más, con sus accesorios (manguera, martillete, punteras)
3	VIBRO COMPACTADORA PATA DE CABRA - Potencia nominal: 55 kW (75 HP) o más, ancho de rodadura: 1.676 mm o más, Carga estática lineal: 20 kg/cm o más, Masa operativa, 6.500 kg o más
4	FLETEROS - 10 (Diez) Camiones volquetes o más con Transmisión manual, tracción trasera, 14 marchas hacia adelante y dos marchas hacia atrás. Dirección servo asistida Hidráulicamente. Volquete con accionamiento hidráulico indirecto de la caja con capacidad de 15 toneladas o más.
5	CAMION REGADOR DE AGUA - con tanque de 10.000 lts o más, con motobomba de 7 HP o más, manguera de 3 pulgadas o más, apto para riego de calles (florones de riego)
6	MOTONIVELADORA - Potencia de Motor 185Hp. Ancho de la Hoja 3,6mt. Transmisión con cambio de fuerza de velocidades con accionamiento directo. Numero de marchas adelante 8, atrás 4. Año 2000 como mínimo.
7	PALA CARGADORA - Transmisión tipo Powershift. Dirección Hidráulica, con articulación del pivote central. Cargadora de Balde comandada por Palanca única. Cuchara de 2m ³ o más de capacidad, y altura libre del suelo 300mm como mínimo.
8	RETRO PALA - Potencia bruta 58Kw. Potencia Neta 55Kw. Potencia Neta 66Kw. Tracción en las 4 ruedas. Ancho de Pala 2,2mt. Volumen de Pala 0,76m ³ . Ancho de Pluma 0,80mt. Profundidad de Excavación 4,3mt.
9	ESPARCIDORA - Características: Equipada con calefacción automático eléctrico y a gas, anchura de pavimentación: 1400-2730 mm o más, producción: 300 tn/h o más,
10	DOBLE LISO - Rodillo articulado tandem, características; Longitud de la maquina: 4760 mm, Base de ruedas: 3460 mm o más, Diámetro del tambor: 1300mm o más, Grosor del tambor: 22 mm o más, Año 2000 como mínimo



Noelia Arce
Dirección Planta Asfáltica
Directora Noelia Arce

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

11	CAMIÓN GRUA - Características: Transmisión manual, tracción trasera, Grúa con accionamiento hidráulico con capacidad de 7 toneladas o más, con accesorios como la canasta, fajas, grilletes, etc.)
-----------	--

Que, en resumen, estas especificaciones técnicas están diseñadas para garantizar un proceso eficiente, seguro y confiable del consumo de los bienes requeridos.

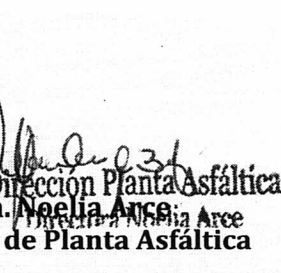
Que, en base a los lineamientos establecidos en las disposiciones normativas pertinentes previamente mencionadas, los Técnicos de la Institución han realizado los análisis necesarios para desarrollar las especificaciones técnicas adjuntas al presente informe, reflejando en ellas las demandas actuales de la Institución Municipal.

Que, las especificaciones técnicas, elaboradas a partir de los estudios técnicos realizados, fueron objeto de un análisis exhaustivo por parte de esta Dirección con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, asegurando así que el listado solicitado se ajuste a las necesidades internas de la Institución Municipal, como se detalla en las especificaciones técnicas adjuntas.

Que, es relevante señalar que la necesidad de adquirir dichos servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas, surge debido a que la Institución Municipal se encuentra con un contrato anterior vencido, siendo indispensable contar con lo requerido, dado que se trata de un servicio básico, y sirve para brindar comodidad tanto a los contribuyentes que requieren los servicios, como para optimizar la gestión de las Dependencias requirentes.

Que, en atención a lo expuesto en los párrafos que antecede, se expide el presente Dictamen Técnico y Legal, teniendo en consideración que las especificaciones técnicas formuladas y expedidas por la Dirección de Servicios Municipales en conjunto con la Dirección de Planta Asfáltica Municipal, cumplen con los estándares básicos conforme a las necesidades existentes y las normativas vigentes.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.